
Propuesta de Plan Regional para la Reducción de Vulnerabilidades y Riesgos

*Para la construcción del desarrollo sin generar
vulnerabilidades*

PMR



Foro para el
Desarrollo
Sustentable



W.K.
KELLOGG
FOUNDATION™

Trabajando con las comunidades en favor de la niñez



R Í O A R R O N T E
F U N D A C I O N



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Autor: Adelfo Santis de la Torre

Índice

Introducción

I. Justificación

- 1.1. Marco internacional
- 1.2. Marco normativo nacional

II. Vulnerabilidades prioritarias

- 2.1. Criterio de arranque
- 2.2. Las principales vulnerabilidades

III. Pilares y cimientos de las vulnerabilidades

- 3.1. Pilares y cimientos
- 3.2. Pilares y cimientos de nuestras vulnerabilidades
 - 3.2.1. De nuestras vulnerabilidades sociales
 - 3.2.2. De nuestras vulnerabilidades ambientales
 - 3.2.3. De nuestras vulnerabilidades institucionales

IV. Acciones para la reducción de vulnerabilidades

- 5.1. ¿Cómo definimos las acciones de reducción de vulnerabilidades?
- 5.2. ¿Qué acciones, cómo y quiénes las llevarán a cabo?

Introducción

El presente documento es un borrador del Plan Regional para la Reducción de Vulnerabilidades y Riesgos en la región Altos de Chiapas, el cual deberá ser retomado por los diversos actores regionales y locales para ser discutido, enriquecido y consolidado en las siguientes reuniones de continuidad del proceso.

Las propuestas de acciones que se muestran se sustentan, de momento, en las que han surgido a partir del análisis y resolución contenidos en los planes municipales para la reducción de vulnerabilidades y riesgos. Se han retomado de las propuestas municipales aquellas que son más comunes a la mayoría de los municipios, en un intento por establecer un posible criterio de unificación regional que dé inicio a la reflexión.

I. Justificación

1.1. Marco internacional

Los siguientes marcos normativos los tenemos en cuenta y nos sirven de referencia para promover la gestión del plan de reducción de vulnerabilidades, así como para incidir en los espacios de participación social donde se planeen las acciones para el desarrollo municipal.

A. CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

Artículo 1. Definiciones.

Para los efectos de la presente Convención:

2. Por "cambio climático" se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

Artículo 3. Principios.

Las Partes, en las medidas que adopten para lograr el objetivo de la Convención y aplicar sus disposiciones, se guiarán, entre otras cosas, por lo siguiente:

3. Las Partes deberían tomar medidas de precaución para prever, prevenir o reducir al mínimo las causas del cambio climático y mitigar sus efectos adversos. Cuando haya amenaza de daño grave o irreversible, no debería utilizarse la falta de total certidumbre científica como razón para posponer tales medidas, teniendo en cuenta que las políticas y medidas para hacer frente al cambio climático deberían ser eficaces en función de los costos a fin de asegurar beneficios mundiales al menor costo posible. A tal fin, esas políticas y medidas deberían tener en cuenta los distintos contextos socioeconómicos, ser integrales, incluir todas las fuentes, sumideros y depósitos pertinentes de gases de efecto invernadero y abarcar todos los sectores económicos.

4. Las Partes tienen derecho al desarrollo sostenible y deberían promoverlo. Las políticas y medidas para proteger el sistema climático contra el cambio inducido por el ser humano deberían ser apropiadas para las condiciones específicas de cada una de las Partes y estar integradas en los programas nacionales de desarrollo, teniendo en cuenta que el crecimiento económico es esencial para la adopción de medidas encaminadas a hacer frente al cambio climático.

Artículo 4. Compromisos.

1. Todas las Partes, teniendo en cuenta sus responsabilidades comunes pero diferenciadas [...], deberán:

f) Tener en cuenta, en la medida de lo posible, las consideraciones relativas al cambio climático en sus políticas y medidas sociales, económicas y ambientales pertinentes y emplear métodos apropiados, por ejemplo evaluaciones del impacto, formulados y determinados a nivel nacional, con miras a reducir al mínimo los efectos adversos en la economía, la salud pública y la calidad del medio ambiente, de los proyectos o medidas emprendidos por las Partes para mitigar el cambio climático o adaptarse a él;

3. Las Partes que son países desarrollados y las demás Partes desarrolladas que figuran en el anexo II, proporcionarán recursos financieros nuevos y adicionales para cubrir la totalidad de los gastos convenidos que efectúen las Partes que son países en desarrollo para cumplir sus obligaciones en virtud del párrafo 1 del artículo 12. También proporcionarán tales recursos financieros, entre ellos, recursos para la transferencia de tecnología, que las Partes que son países en desarrollo necesiten para satisfacer la totalidad de los gastos adicionales convenidos resultantes de la aplicación de las medidas establecidas en el párrafo 1 de este artículo y que se hayan acordado entre una Parte que es país en desarrollo y la entidad internacional o las entidades internacionales a que se refiere el artículo 11, de conformidad con ese artículo. Al llevar a la práctica esos compromisos, se tomará en cuenta la necesidad de que la corriente de fondos sea adecuada y previsible, y la importancia de que la carga se distribuya adecuadamente entre las Partes que son países desarrollados.

Artículo 6. Educación, formación y sensibilización del público.

Al llevar a la práctica los compromisos a que se refiere el inciso i) del párrafo 1 del artículo 4 las Partes [*deberán*]:

a) Promoverán y facilitarán, en el plano nacional y, según proceda, en los planos subregional y regional, de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales y según su capacidad respectiva:

i) La elaboración y aplicación de programas de educación y sensibilización del público sobre el cambio climático y sus efectos;

ii) El acceso del público a la información sobre el cambio climático y sus efectos;

iii) La participación del público en el estudio del cambio climático y sus efectos y en la elaboración de las respuestas adecuadas; y

iv) La formación de personal científico, técnico y directivo;

Artículo 11. Mecanismo de financiación.

1. Por la presente se define un mecanismo para el suministro de recursos financieros a título de subvención o en condiciones de favor para, entre otras cosas, la transferencia de tecnología. Ese mecanismo funcionará bajo la dirección de la Conferencia de las Partes y rendirá cuentas a esa Conferencia, la cual decidirá sus políticas, las prioridades de sus programas y los criterios de elegibilidad en relación con la presente Convención. Su funcionamiento será encomendado a una o más entidades internacionales existentes.

2. El mecanismo financiero tendrá una representación equitativa y equilibrada de todas las Partes en el marco de un sistema de dirección transparente.

B. MARCO DE ACCIÓN DE HYOGO 2005-2015

La adopción del Marco de Acción de Hyogo (MAH) durante la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres, al igual que el respaldo subsiguiente que obtuvo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, representó la culminación de un proceso que inició en 1990 con la declaración del Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales.

El proceso descubrió una cantidad de evidencia acerca de un mayor grado de comprensión oficial y pública sobre los efectos de los desastres en el tejido económico, social y político de las sociedades, pero también señaló que en la práctica, se necesita un compromiso considerablemente más grande e identificó una serie de retos y deficiencias en cinco áreas principales, a saber: gobernabilidad, identificación del riesgo, evaluación, monitoreo y alerta temprana. Los objetivos estratégicos del MAH fueron:

1. La integración más efectiva de la consideración del riesgo de desastre en las políticas, los planes y los programas de desarrollo sostenible a todo nivel, con especial énfasis en la prevención y mitigación de los desastres, *la preparación para casos de desastres y la reducción de la vulnerabilidad*;

2. El desarrollo y fortalecimiento de las instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, *en particular en el comunitario*, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia.

Las prioridades de Hyogo eran:

1. Velar por que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local;
2. Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre y potenciar la alerta temprana;
3. Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad;
4. Reducir los factores subyacentes del riesgo;
5. Fortalecer la preparación, a fin de asegurar una respuesta eficaz a todo nivel.

C. MARCO DE ACCIÓN DE SENDAI 2015- 2030

La visión que se tiene con la intención de visibilizar y articular el Consejo Regional de Protección Civil en la región Altos (su funcionalidad participativa) se sustenta en la idea de reducir vulnerabilidades y riesgos de desastres en el proceso de construcción del desarrollo local, con respaldo en los acuerdos de la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres 2015- 2030, celebrada en Sendai, Japón, en la segunda mitad del mes de marzo de 2015. Podríamos considerarlo el marco subsecuente al de Hyogo. Las prioridades de SENDAI son:

1. Comprender el riesgo de desastres.
2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
4. Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz, y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

1.2. Marco normativo nacional

Las recomendaciones internacionales de la ONU, para atender el cambio climático y reducir los riesgos de desastres por fenómenos naturales, han sido adoptadas por nuestro país en varios instrumentos legales entre ellos citamos los siguientes:

A. LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Artículo 2o. Esta ley tiene por objeto:

I. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero;

IV. Reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas del país frente a los efectos adversos del cambio climático, así como crear y fortalecer las capacidades nacionales de respuesta al fenómeno;

Artículo 5o. La federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios ejercerán sus atribuciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, de conformidad con la distribución de competencias prevista en esta ley y en los demás ordenamientos legales aplicables.

Artículo 9o. Corresponde a los municipios, las siguientes atribuciones:

II. Formular e instrumentar políticas y acciones para enfrentar al cambio climático en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional, el Programa estatal en materia de cambio climático y con las leyes aplicables, en las siguientes materias:

- a) Prestación del servicio de agua potable y saneamiento;
- b) Ordenamiento ecológico local y desarrollo urbano;
- c) Recursos naturales y protección al ambiente de su competencia;
- d) Protección civil;
- e) Manejo de residuos sólidos municipales;
- f) Transporte público de pasajeros eficiente y sustentable en su ámbito jurisdiccional;

V. Realizar campañas de educación e información, en coordinación con el gobierno estatal y federal, para sensibilizar a la población sobre los efectos adversos del cambio climático;

VIII. Coadyuvar con las autoridades federales y estatales en la instrumentación de la Estrategia Nacional, el programa y el programa estatal en la materia;

IX. Gestionar y administrar recursos para ejecutar acciones de adaptación y mitigación ante el cambio climático;

X. Elaborar e integrar, en colaboración con el INECC¹, la información de las categorías de Fuentes Emisoras que se originan en su territorio, para su incorporación al Inventario Nacional de Emisiones, conforme a los criterios e indicadores elaborados por la federación en la materia;

Artículo 45. La Comisión² tendrá carácter permanente y será presidida por el titular del Ejecutivo federal, quién podrá delegar esa función al titular de la Secretaría de Gobernación o al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se integrará por los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Salud; de Comunicaciones y Transportes; de Economía; de Turismo; de Desarrollo Social; de Gobernación; de Marina; de Energía; de Educación Pública; de Hacienda y Crédito Público, y de Relaciones Exteriores.

Artículo 59. La planeación de la política nacional en materia de Cambio Climático comprenderá dos vertientes:

- I. La proyección de los periodos constitucionales que correspondan a las administraciones federales y estatales, y
- II. La proyección en mediano y largo plazos que tendrán previsiones a diez, veinte y cuarenta años, conforme se determine en la Estrategia Nacional.

Artículo 65. Las acciones de mitigación y adaptación que se incluyan en los programas sectoriales, el Programa y los programas de las Entidades Federativas, serán congruentes con la Estrategia Nacional con lo establecido en esta Ley.

B. FONDO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Artículo 80. Se crea el Fondo para el Cambio Climático con el objeto de captar y canalizar recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales, para apoyar la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático. Las acciones relacionadas con la adaptación serán prioritarias en la aplicación de los recursos del fondo.

Artículo 81. El patrimonio del Fondo se constituirá por:

- I. Los recursos anuales que, en su caso, señale el Presupuesto de Egresos de la Federación y aportaciones de otros fondos públicos;
- II. Las contribuciones, pago de derechos y aprovechamientos previstos en las leyes correspondientes;
- III. Las donaciones de personas físicas o morales, nacionales o internacionales;
- IV. Las aportaciones que efectúen gobiernos de otros países y organismos internacionales;
- V. El valor de las reducciones certificadas de emisiones de proyectos implementados en los Estados Unidos Mexicanos que de forma voluntaria el fondo adquiera en el mercado,

Artículo 82. Los recursos del Fondo se destinarán a:

¹ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

² Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.

- I. Acciones para la adaptación al cambio climático atendiendo prioritariamente a los grupos sociales ubicados en las zonas más vulnerables del país;
- II. Proyectos que contribuyan simultáneamente a la mitigación y adaptación al cambio climático, incrementando el capital natural, con acciones orientadas, entre otras, a revertir la deforestación y degradación; conservar y restaurar suelos para mejorar la captura de carbono; implementar prácticas agropecuarias sustentables; recargar los mantos acuíferos; preservar la integridad de playas, costas, zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar y cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas, humedales y manglares; promover la conectividad de los ecosistemas a través de corredores biológicos, conservar la vegetación riparia y para aprovechar sustentablemente la biodiversidad;
- III. Desarrollo y ejecución de acciones de mitigación de emisiones conforme a las prioridades de la Estrategia Nacional, el Programa y los programas de las Entidades Federativas en materia de cambio climático; particularmente en proyectos relacionados con eficiencia energética; desarrollo de energías renovables y bioenergéticas de segunda generación; y eliminación o aprovechamiento de emisiones fugitivas de metano y gas asociado a la explotación de los yacimientos minerales de carbón, así como de desarrollo de sistemas de transporte sustentable;
- IV. Programas de educación, sensibilización, concientización y difusión de información, para transitar hacia una economía de bajas emisiones de carbono y de adaptación al cambio climático;
- V. Estudios y evaluaciones en materia de cambio climático que requiera el Sistema Nacional de Cambio Climático;
- VI. Proyectos de investigación, de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología en la materia, conforme lo establecido en la Estrategia Nacional, el Programa y los programas;
- VII. Compra de reducciones certificadas de emisiones de proyectos inscritos en el Registro o bien, cualquier otro aprobado por acuerdos internacionales suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, y
- VIII. Otros proyectos y acciones en materia de cambio climático que la comisión considere estratégicos.

Artículo 83. El Fondo operará a través de un Fideicomiso público creado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

Artículo 84. El Fondo contará con un Comité Técnico presidido por la Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y con representantes de las secretarías de Hacienda y Crédito Público; Economía; Gobernación; Desarrollo Social; Comunicaciones y Transportes; Energía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

C. LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL (NACIONAL)

Artículo 4. Las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades:

- I. La identificación y análisis de riesgos como sustento para la implementación de medidas de prevención y mitigación;
- II. Promoción de una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad
- V. Incorporación de la gestión integral del riesgo, como aspecto fundamental en la planeación y programación del desarrollo y ordenamiento del país para revertir el proceso de generación de riesgos;

Artículo 84. Se consideran como delito grave la construcción, edificación, realización de obras de infraestructura y los asentamientos humanos que se lleven a cabo en una zona determinada sin elaborar un análisis de riesgos y, en su caso, definir las medidas para su reducción, tomando en consideración la normatividad aplicable y los Atlas municipales, estatales y el Nacional y no cuenten con la autorización de la autoridad correspondiente.

D. LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Artículo 2.- La [...] Protección Civil comprende [...] acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas y sus bienes, [...], ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio y la recuperación o restablecimiento, [...].

Artículo 3.- La Prevención en situación normal, así como las acciones de auxilio a la población y restablecimiento en condiciones de emergencia, son funciones de carácter público, que deben atender el estado y los municipios, [...]

II. Vulnerabilidades prioritarias

2.1. Criterio de arranque

Se ha decidido priorizarlas, como se dijo al principio, a partir del criterio de uniformidad o lo que es común a la mayoría de los municipios, con la intención de que las mismas necesidades sean retomadas por los municipios y los actores externos con sus diferentes capacidades con enfoque de equidad, para medir los resultados según los esfuerzos diversos con la intención de fijar entornos sociales de igualdad entre los municipios.

2.2. Las principales vulnerabilidades

Al igual que en los planes municipales, las vulnerabilidades del presente borrador de plan regional los clasifica en los tres grupos que hemos definido, a saber: vulnerabilidades ambientales, sociales e institucionales, las cuales se describen a continuación.

Vulnerabilidades ambientales

1. Deforestación. La deforestación es alta como en casi la mayoría de los territorios rurales de Chiapas. Es causada por la tala en exceso de los árboles en la parte alta de los bosques para diversos usos como la construcción de viviendas, elaboración de muebles, carbón, leña o venta de madera de la cual las familias que poseen tierras con bosques obtienen ingresos económicos. También por el aumento de la agricultura expansiva y escasez de las tierras (por el aumento de la población y las necesidades de suministro de alimentos e ingresos) promovida por programas gubernamentales como el de semillas y agroquímicos de la SAGARPA.

2. Contaminación del agua. La contaminación de los recursos hídricos de los ríos, arroyo u ojos de agua en los últimos años ha aumentado por el crecimiento poblacional. Es un recurso indispensable para las necesidades básicas de los habitantes, principalmente para el consumo y las actividades en el hogar. Actualmente la contaminación del agua ha aumentado por la generación de basura, deslaves, uso de agroquímicos, drenajes, lo que junto a la desertificación de las áreas de bosques de recarga de agua genera escasez del agua de los manantiales y ríos. Hoy en día es cada vez menos el agua que se tienen en los hogares y mayores las temperaturas que generan combinadas enfermedades en las familias, principalmente en los niños.

Vulnerabilidades sociales

1. Desnutrición de la familia (niños y ancianos). La desnutrición principalmente en niños se debe a las condiciones sociales de alta marginación y pobreza en que se encuentran las poblaciones y familias de este municipio al carecer de los alimentos básicos para su crecimiento y desarrollo. Los niños así son muy propensos a desarrollar enfermedades como diarrea, tos,

gripa, fiebre, hepatitis, además de bajo peso, talla y rendimiento en la escuela. Otros factores que influyen en la desnutrición son la falta de higiene, ya que los niños en su mayoría comen con las manos sucias y andan descalzos en sus patios donde además andan animales que hacen sus necesidades a la intemperie. . Finalmente, otro factor importante es que con la globalización se introducen

2. Escases del agua (y agua de mala calidad). La escases del agua ha aumentado en los últimos 10 años, por la aceleración del mal manejo de los recursos naturales principalmente los hídricos, causados por la deforestación en la zonas altas de la montaña donde realizan actividades agrícolas como la milpa, cafetales, ganadería, intensiva, concentración de población, esta factores hacen que disminuyen los recursos naturales afectando a los mantos freáticos que son alimentados por los árboles, dejando sin humedad y comienza los problemas de sequía formando la cadena de los problemas todo lo relacionado con el agua, las actividades agrícolas y sobre todo las escases de agua para satisfacer las necesidades de la población aumentando los diversos niveles de riesgos en la vida social, comunitaria y ambiental.

3. Dependencia del café. Entre 2013 y 2015 se dio la crisis del café caracterizado por la pérdida de las plantaciones a causa de la intensificación de la plaga de la roya, lo que ocasionó el derrumbe de la economía de las familias de la región que dependen grandemente de los ingresos generados por el comercio del café. Ahora, la mayor parte de los productores están perdiendo las semillas criollas o nativos por qué SAGARPA promueve programas de reconversión introduciendo plantas no nativas, que no están adaptados a la región y no necesitan de sombra para su cultivo. Los funcionarios mencionan que no necesitan de sombra, por lo que los productores lo ven bien, ya que es un trabajo cuidar la sombra de los bosques. También falta intercambio de semillas criollas. Las semillas que se tenían son resistentes a las plagas pero los productores no tienen interés en seleccionar las semillas y compartir, se confían en recibir las plantas que está dando la SAGARPA por su apoyo económico. Estas nuevas plantas no están adaptadas en nuestra región y se van a tener que comprar después, lo que afectaría la economía de las familias. La organización Majomut ha informado a los productores que la vida de las plantas es corta, no rinde su producción y es de escasa calidad. Los actores locales ven a esta como una vulnerabilidad muy importante, porque se pierde la semilla criolla y formas tradicionales de cultivo.

Vulnerabilidades institucionales

1. Falta de capacidades de los funcionarios municipales. La vulnerabilidad que tienen las autoridades municipales es que la mayoría no conocen sus funciones porque la mayoría de las decisiones los toman el presidente, su tesorero y su jurídico, con sus asesores externos designados por el gobierno del estado. Las demás autoridades como el kabilto sólo recibe órdenes del presidente porque fue el que financió con recursos su campaña, las otras autoridades que llegan al puesto están ahí porque movieron la gente para que votaran por el presidente. Como no saben casi nada, las autoridades municipales no se coordinan entre sí o tienen desconfianza de colaborar con las organizaciones civiles y con las comunidades en capacitarse y gestionar el apoyo en dependencias por su falta de conocimiento. La mayor parte de las autoridades municipales no

poseen estudios. Es necesario que las comunidades y las autoridades municipales del kabilto conozcan cómo funciona su municipio, como se toman decisiones colectivas, cómo se tiene que hacer gestión y no depender de dos personas que toman decisiones en los ayuntamientos.

2. Dependencia de los programas gubernamentales (subsidios). Esta vulnerabilidad es importante porque la mayoría de las familias están acostumbrados a recibir apoyos de gobierno y obedecer los malos manejos que hacen los políticos en las campañas para poder recibir su apoyo, porque si no lo hacen los amenazan con sacarlos de los programas. Es el reconocimiento oficial que se hace de la pobreza. Las familias quieren su dinero que da el gobierno, aunque es poco, pero ya están acostumbrados. El dinero no alcanza para vivir durante los dos meses que tarda su entrega pagando alimentos, ropas y salud, pero las familias tienen otras necesidades adonde debe ir ese dinero como comprar otras cosas que no son tan necesarios como aparatos eléctricos o alimentos chatarras como las galletas, los refrescos o las comidas enlatadas. También para pagar un poco de sus deudas. Esta idea junto con la falta de producción hace que piensen las familias en que el gobierno les debe de dar más dinero y sólo dinero y dejar de trabajar, haciendo que la responsabilidad del gobierno por pagar mejores salarios y precios de los productos agrícolas se deje de lado. Es una mala costumbre que llegó en nuestros pueblos, son grandes cantidades de recursos que se hace nada porque se pulverizan en cada persona. Es mejor que haga más hospitales, más medicinas, más curaciones de cáncer, de azúcar, de impedir que se compren alimentos enlatados y apoyar los alimentos orgánicos con más apoyos técnicos al campo, salarios y comercio justo.

III. Pilares y cimientos de las vulnerabilidades

3.1. Los pilares y cimientos

Con las reflexiones en los talleres nos dimos cuenta que muchas de las debilidades que hay en nuestros pueblos existen desde hace mucho tiempo y a pesar de los programas de gobierno, del municipio, del trabajo de las organizaciones y comunidades, esos problemas no se acaban, al contrario aumentan o aparecen otras nuevas debilidades. Por eso decidimos reflexionar a qué se debe que las vulnerabilidades aparecen o nunca se acaban. Como el riesgo y las vulnerabilidades se construyen por la sociedad, pensamos que usar la imagen de una construcción de vivienda o casa nos ayudaría a encontrar qué cosas eran las que sostenían a las vulnerabilidades.

Ayudados por esa idea o imagen, durante las capacitaciones o los comités comunitarios y las autoridades del municipio nos enfocamos en imaginar que la vulnerabilidad está colocado hasta arriba de la vida social como el techo de una casa, y en base a eso íbamos a buscar los pilares y los cimientos que sostienen a cada debilidad o techo de esa construcción. Para encontrar esos dos aspectos de las debilidades nos preguntamos cosas sencillas. Para encontrar los pilares de las vulnerabilidades nos preguntamos ¿A qué se debe que las debilidades se mantengan? Para los cimientos una pregunta parecida ¿a qué se debe que los pilares se sostengan? En los talleres se explicó las tres partes de la imagen de la casa que teníamos que analizar para encontrar los pilares y cimientos, los cuales son: techo (vulnerabilidad), sus pilares y cimientos.

En el techo está colocada la vulnerabilidad, o la vulnerabilidad toma el lugar del techo en lo que es la casa. **El pilar** lo conocemos sencillamente como los horcones o los postes de nuestras casas que sostienen los techos. **Los cimientos** es la parte de la construcción que está debajo de la tierra y encima está pegados los horcones, y casi nadie lo ve, sólo el que hizo por primera vez la casa. No se sabe si son verdaderamente fuertes para derribar el horcón y el techo. Es importante analizar eso para saber cómo hay que quitar fuerza a la vulnerabilidad y vivamos más tranquilos. Los comités comunitarios analizaron que las mismas personas son como parte del cimiento de las vulnerabilidades, porque ellos participan en hacer esas como casas y sostienen los problemas.

3.2. Los pilares y cimientos de nuestras vulnerabilidades

De nuestras vulnerabilidades sociales

Vulnerabilidad:	<i>Desnutrición de los niños y ancianos</i>			
Pilares:	Escases de alimentos	Falta de ingresos familiares	Falta de atención de salud	Altos costos de alimentos
Cimientos:	1.- Aumento de familias jóvenes. 2.- Escases de la tierras 3.- Los terrenos no son aptos para cultivarla en grandes escalas 4.- poca fertilidad de la tierra 5.- Los niños consumen alimentos chatarra (refresco, Sabritas, galletas)	1.- Dependencia de las familias de cultivos de café. 2.- Aumento de las plagas de café (roya) 3.- Falta de empleo.	1.- No hay médicos especializados para la nutrición 2.- No hay medicamento vitamínico. 3.- Falta de orientación de salud.	1.- Los costos de los productos depende de mercado internacional. 2.- La gente depende de la compra de alimentos.

Vulnerabilidad :	<i>Escasez de agua y manantiales en las comunidades de zona alta</i>		
Pilares:	Deforestación en zona de manantiales	Aumento de la población	Aumento de áreas de cultivos
Cimientos:	1.- Se talan árboles para uso de la leñas, construcción de casas, carbón. 2.- No manejo de áreas naturales para aprovechar los árboles. 3.- Está la venta de madera para tener economía. 4. Ya no hay muchas tierras donde cortar árboles.	1.- Se multiplica las familias de jóvenes porque no tienen otras oportunidades. 2.- Falta de mantenimiento y cuidado de los manantiales. 3.- No se quiere reforestar en el área de manantial, las autoridades no promueven.	1.- Cada familia necesita su propio cultivo 2.- En cada cultivo quiere usar una parcela diferente 3.- Falta de fertilidad del suelo, buscan nuevas parcelas.

Vulnerabilidad :	<i>Dependencia del café</i>		
Pilares:	Las plantaciones de café no se han renovado en muchos años (plantación viejas)	Las plantaciones no resisten a la plagas de la roya	Poca asesoría técnica a los productores para el manejo de las plagas de café (roya)
Cimientos:	1.- Poco mantenimiento a las parcelas de café de parte del productor. 2.- Productores poco conocimiento técnico para hacer el vivero. 3.- Escases de recursos económicos a causa de la baja producción no alcanza para darle un mantenimiento adecuado a las parcelas. 4. Bajos precios del café por el mercado internacional.	1.- Las plagas se han adaptado al cambio climático. 2.- Introducción de las nuevas plantas de café no nativas a la región. 3.- Los cafetales se están quedando sin sombra y protección alrededor de las parcelas.	1.- Productores convencionales que no están dentro de una organización no cuentan con un técnico. 2.- Las organizaciones no cuentan con suficientes técnicos para brindar asesoría técnica. 3.- Productores no le dan credibilidad a la asesoría técnica. 4. Productores quieren seguir utilizar químicos.

introducción de nuevas semillas de café

Pilares:	Interesado en recibir apoyo de gobierno.	Quiere tener más producción y no perder con las plagas	La gente ya no tiene interés de hacer su propio vivero e intercambiar la semilla criolla.
Cimientos:	<p>1.- Dice que pierde el tiempo al hacer la labor de vivero.</p> <p>2. Muchos no confían en las organizaciones porque no tienen capacidad de apoyar sus socios en la crisis.</p> <p>3. Porque interesa recibir apoyo económico del gobierno.</p>	<p>1. El productor quiere más economía para su familia.</p> <p>2. No quiere que sea caro la producción y quiere que sea más, con los químicos.</p> <p>3. Es el apoyo gratis que está dando el gobierno.</p> <p>4. No importa qué va a costar más comprar las semillas y los agroquímicos y va a contaminar su tierra.</p>	<p>1.- No quiere perder su tiempo de hacer su propio vivero.</p> <p>2.- Ellos mismo se está dejando de perder las plantaciones nativas.</p> <p>3.- Algunas gentes se está dejando de cultivar el café. Los jóvenes ya no quieren trabajar sus parcelas y se quieren ir en las ciudades de Estados Unidos, Cancún, México. No tiene interés de hacer sus propias actividades productivas en materia orgánica.</p>

De nuestras vulnerabilidades ambientales

Vulnerabilidad :	Terrenos deforestados por el sobre cultivo de maíz y frijol		
Pilares:	Sobre cultivo a causa de mayor incremento poblacional	No hay acuerdo de protección de áreas verdes	No hay acciones de reforestación
Cimientos:	<p>1.- No hay más terrenos donde cultivar.</p> <p>2.- Mayor demanda de alimentos.</p> <p>3.- Mayor división de los terrenos en las familias</p>	<p>1.- Poca organización de las autoridades ejidales para proteger bosques.</p> <p>2.- Falta de alternativas con pocos terrenos.</p> <p>3. La costumbre es sembrar en varios terrenos diferentes.</p> <p>4. La madera que se tala se usa como leña, para hacer carbón y venderlo en mercado para tener un ingreso familiar.</p>	<p>1.- Las autoridades comunitarias y municipales no lo ven como una prioridad de reforestar porque no es su política</p> <p>2.- En la mayor parte del territorio de reforestado se cultivan 2 veces al año. No descansa la tierra.</p> <p>3.- Poca capacitación a la población para conservación y aprovechamiento de bosque</p>

Vulnerabilidad	Contaminación del agua		
Pilar	Actividades agrícolas	Actividades domésticas	Desagüe de drenajes
Cimientos	<p>1. Uso de agroquímicos</p> <p>2. Quema de monte</p> <p>3. Tirar botes de líquidos sin control</p> <p>4. Lavado de café</p>	<p>1. Uso de cloro y jabón en las casas</p> <p>2. Tirar o quemar basura sin control</p> <p>3. Desechos de animales</p> <p>4 Lavado de autos</p> <p>5 desperdicios de agua</p>	<p>1. Instalación de la ciudad rural.</p> <p>2. Desecho de agua negras en los ríos y arroyos</p> <p>3. La planta de tratamiento de aguas negras de la Cd. Rural está en abandono</p> <p>4. Proyectos instalados no funcionan</p>

De nuestras vulnerabilidades institucionales

Vulnerabilidad :	<i>Falta de capacidad de los funcionarios municipales</i>		
Pilares:	Las personas del municipio buscan su interés personal	No tiene interés en el desarrollo de las comunidades	No saben de sus responsabilidades y funciones (regidores, síndicos, cabildos, las comunidades)
Cimientos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. No quieren el desarrollo de su pueblo sino sus ganancias. 2. No hay transparencia en los gastos. 3. Las comunidades se cobran un porcentaje de los proyectos a los municipios. 4. No se priorizan obras colectivos como de agua, basura, luz y productivos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Las comunidades no conocen cómo es la gestión. 2. Las ayudas sólo son para sus partidos políticos del presidente. 3.- Las comunidades no conocen otras dependencias e institución para una gestión. 4.- Falta de una comunicación entre las dependencias que llegan. 5.- No tiene la prioridad de aprender. 6.- No se reporta las afectaciones o desastres que han pasado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Las áreas no tiene comunicación entre ellos. 2.- No conoce sus papeles sólo saben recibir órdenes. 3. Falta equipamiento en las oficinas 4. Falta de capacitaciones sobre las funciones de las distintas autoridades y de las comunidades. 5.- No conocen ni manejan los fondos, por ejemplo de protección civil. Los comités no conocen y no participan en los consejos que existen: protección civil, planeación, desarrollo.

Vulnerabilidad :	<i>Dependencia de los programas de gobierno (subsídios)</i>		
Pilares:	Falta recurso económicos de las familias	Porque se trata de dinero en efectivo o materiales	La gente está acostumbrada el apoyo de gobierno
Cimientos:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Falta de empleo 2.- Bajo precio de café 3.- Falta de un mercado justo 4.- Falta de alimentos 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Es más fácil repartir 2.- El gobierno no se preocupe por mejorar las capacidades de las familias. 3.- Hay corrupción 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Los políticos se usan en las campañas. 2.- La mayoría de los proyectos los reparten en las comunidades. 3.- La mayoría de las comunidades no quieren trabajar solo quiere recibir dinero

IV. Acciones de reducción de vulnerabilidades

4.1. ¿Cómo definimos las acciones de reducción de vulnerabilidades?

Es un proceso que conlleva un análisis al tipo de vulnerabilidad que se trate, donde se buscan soluciones sustentables tomando en cuenta los recursos disponibles en el lugar para buscar estrategias de combatir sin generar altos costos que las misma gente pueda realizar y replicables para otros lugares, así como repartir las responsabilidades entre los distintos niveles de actores como son el comunitario, municipal y de los actores externos (privados y organizaciones) en las acciones o partes de las acciones que vamos a llevar a cabo (recuperando buenas prácticas).

4.2. ¿Qué acciones, cómo y quiénes las llevarán a cabo?

Las acciones que se muestran a continuación son el resumen del análisis de buenas prácticas y otras alternativas que se vieron como respuesta para la reducción de las vulnerabilidades y riesgos a nivel municipal. Son algunas de las aportaciones en las que se dice, además, las responsabilidades de los actores que construyen en desarrollo día a día en las comunidades de la región.

Tabla de transferencia de responsabilidades para la reducción de vulnerabilidades			
Acciones	¿Qué debe hacer la comunidad?	¿Qué debe hacer el gobierno o municipio?	¿Qué deben hacer las organizaciones civiles?
Continuidad a comités comunitarios	<p>Los que tienen comités seguir participando.</p> <p>En otras comunidades integrar nuevos comités y capacitar.</p> <p>Organizar los comités en el consejo municipal.</p>	<p>-Dar continuidad y reconocimiento a los comités.</p> <p>- Dar cumplimiento a la gestión de los comités comunitarios en base del plan municipal.</p> <p>- Respaldo a los comités ante la secretaria de protección civil del estado.</p> <p>- Capacitar a comités comunitarios para realizar análisis de riesgos.</p> <p>- Dar seguimiento al plan municipal RRD.</p> <p>- Nombrar a una persona capacitada en PC y que no tenga dos cargos</p>	<p>- Capacitar a los comités y autoridades municipales en riesgos y otros temas como municipalismo.</p> <p>- Dar seguimiento y acompañamiento a los comités en la gestión.</p> <p>- Se apoya la elaboración de planes comunitarios y plan de RRD.</p>
Generar alimentos sanos que nutran a los niños	<p>Revalorar sus huertos familiares y milpas para producir sus propios alimentos.</p> <p>Tener conciencia de que primero debe comer y después vender.</p> <p>Transformar las ayudas de gobierno en cosas buenas para la salud (los paquetes tecnológicos,</p>	<p>Cambiar los principios de los programas para revalorar y recuperar los huertos o milpas familiares.</p> <p>No promover la entrada de paquetes tecnológicos para la agricultura, que dañan las</p>	<p>Fortalecer los procesos de organización y defensa de los derechos.</p> <p>Promover alternativas técnicas para la producción de alimentos y generación de ingresos: MIAF, por ejemplo.</p>

	<p>los subsidios) No irse de su pueblo en busca de dinero Revalorar sus alimentos en contra de la chatarra. No debe participar en asociaciones que lo endeudan.</p>	<p>semillas y tradiciones de producción. Consensar con los pueblos sobre la participación en los programas tecnológicos de la agricultura. Respetar la palabra de las comunidades.</p>	<p>Acompañar los procesos comunitarios como asesores y defensores de los cambios comunitarios.</p>
Elaboración de abonos orgánicos y biofertilizantes	<p>No comprar productos químicos. Participar en las asesorías sobre abonos orgánicos. Recuperar prácticas ancestrales de cultivo.</p>	<p>Asesoría técnica en la materia. No introducir por la fuerza los paquetes tecnológicos. El gobierno no debe promover la venta de productos químicos</p>	<p>Asesora y capacitar sobre los abonos orgánicos. Promover la fortaleza de la organización comunitaria. Acompañar la defensa del territorio.</p>
Separación de basura	<p>No consumir tantos productos envasados. Campaña de sensibilización sobre los males de los productos envasados. No tirar basura donde sea. En las casas separar basura, lo organizo si se puede tirar en el patio pero los inorgánicos se debe entregar a la autoridad. Las autoridades recoger la basura inorgánica necesaria. Multa los que tiran basura en la calle y hacer campaña para evitar el consumo de productos envasados (enfermedades de cáncer y contaminación del agua)</p>	<p>Apoyar las campañas comunitarias. Recolectar basura inorgánica, separarla y venderla a un empresario. Con ese recurso puede pagar el personal y el mantenimiento de los carros. Gestionar camión. Gestionar un basurero municipal controlado.</p>	<p>Apoyar a las comunidades y los municipios en la asesoría y gestión para la reducción de la producción de basura y manejo de basurero.</p>
Tratamiento de aguas negras	<p>Organizar colectivamente para reactivar tanque de tratamiento la Cd. Rural. Gestionar sus tanques de tratamiento. No tirar desperdicios directo al río.</p>	<p>Reactivar tanque. Apoyar a las comunidades con asesorías para gestión y construcción de sus tanques de tratamiento.</p>	<p>Asesorar al municipio y las comunidades en el manejo de las aguas negras. Filtraje por ejemplo.</p>
Reducir uso de agroquímicos	<p>Entender los daños a la salud, la economía, el suelo, el aire y el agua por lograr unos cuantos pesos. Dejar de comprar los productos químicos y trabajar como antes. Conciencia de que los precios de los granos dependen del</p>	<p>Cambiar los principios de los programas para revalorar y recuperar los huertos o milpas familiares. No promover la entrada de paquetes tecnológicos para la agricultura, que dañan las semillas y tradiciones de producción.</p>	<p>Fortalecer los procesos de organización y defensa de los derechos. Promover alternativas técnicas para la producción de alimentos y generación de ingresos. Acompañar los procesos comunitarios como asesores y</p>

	mercado, que es mejor cultivar bien y comerlo y ver que otros oficios se hacen para tener dinero y comprar algunas cosas necesarias.	Consensar con los pueblos sobre la participación en los programas tecnológicos de la agricultura.	defensores de los cambios comunitarios.
Fortalecimiento de viveros familiares	Concientizarse sobre la recuperación de sus suelos, su agua y su aire. Donar terreno común Recolectar y seleccionar semillas de los árboles de la región para sembrar en el vivero	Apoyar la infraestructura su fuera necesario. Aprender de las comunidades para replicar los buenos ejemplos que se logren.	Asesor y acompañar en todo el proceso de la iniciativa de reforestación comunitaria.
Formación de promotores locales en municipalidad y gestión local	Mantenerse organizados como comités. Promover la creación de más comités en otras localidades. Capacitarse en el tema de análisis para la reducción de vulnerabilidades. Capacitarse en el tema de análisis de la municipalidad y la gestión local. Llevar a cabo la gestión local del plan municipal de Reducción de Vulnerabilidades.	Facilitar su propia capacitación y la de las comunidades con espacios y recursos. Promover la formación en esos temas. Respetar el plan y promoverlo en el municipio. Dar seguimiento a las acciones propuestas en este plan.	Acompañamiento a las comunidades. Participar en la facilitación de los temas de vulnerabilidades y municipalidad, así como otros temas necesarios. Gestionar las capacitaciones con fundaciones u otros actores con capacidades técnicas y financieras.
Captar agua de lluvia	Sensibilizarse sobre la necesidad de captar agua y almacenar. Gestionar las estructuras de captación del agua y colocarlas. Gestionar las capacitaciones e insumos para el tratamiento del agua.	Facilitar la asesoría técnica. Facilitar las estructuras de captación y tratamiento.	Acompañar a las comunidades en el fortalecimiento de la organización para la gestión. Gestionar capacitaciones complementarias. Gestionar y facilitar otras alternativas integrales de captación y tratamiento de agua.
Escasez de agua	- Se organiza la comunidad para cuidar los manantiales y las llaves de cada toma de agua. - Impulsa la reforestación de las áreas que se pueden recuperar bosques. - Cuidar que no se tire el agua. Cerrar llave en la noche para no desperdiciar.	- Tinacos o tanques para el almacenamiento de agua. - Buscar otras opciones de agua como los pozos profundos. - Reparación de tanques y mangueras. - Apoyar en la reforestación.	- Gestionar apoyo para abastecimiento y tratamiento de agua. - Apoyar con tanques para almacenamiento de agua. - Buscar y ofrecer otras alternativas de tecnología de agua.

<p>Fogón ahorrador de leña</p>	<p>Sensibilizarse sobre la necesidad de ahorro de leña, riesgos de salud y facilidad de cocinar. Estar de acuerdo que es la mejor opción la cocina ecológica y usarla.</p>	<p>Facilitar la asesoría técnica o los recursos para ello. Facilitar los insumos para la construcción. Disponer de un responsable para monitorear su uso efectivo.</p>	<p>Capacitar en la construcción de las estufas. Gestionar recursos para la infraestructura. Gestionar las capacitaciones en otras alternativas.</p>
--------------------------------	--	--	---